



GERENCIA GENERAL



Recibido por: Rocio

Firma: _____ Hora: 15:42

PARA: Ing. Alejandro Larrea
Gerente General

ASUNTO: Análisis sobre información presentada por CRCB para el Proyecto "Acceso Centro Norte de Quito".

FECHA: 10 DIC. 2015

Nro: 178 -GC

Esta Gerencia realizó el Análisis Financiero sobre la información presentada por CRBC para el Proyecto "Acceso Centro Norte de Quito" y, Estados Financieros de los 3 últimos años, con el fin de revisar supuestos, validar la información de financiamiento y, presentar recomendaciones en caso de que las partes decidan avanzar con la negociación.

Adicional al análisis financiero realizado, adjunto, se presenta comentarios en relación a la información recibida el 27 de noviembre 2015, como sigue:

- La Carta de Intención para financiar el Proyecto "Acceso Centro Norte de Quito", es un modelo remitido por el Eximbank de China, en la que no se detalla las condiciones del crédito presentadas en la oferta financiera; sin embargo, presenta validez hasta el 19 de mayo de 2016, es decir tiene una duración de 6 meses, previo la firma de la Carta de Intención.
- El informe de la Price Waterhouse Coopers, se manifiesta que el modelo financiero presentado por CRBC, en lo que corresponde a su forma, el cálculo es correcto. La Firma no emite criterios sobre la validación de los supuestos, eficiencia de indicadores y costo fiscal.
- De la sección que corresponde a criterios financieros, el Estudio de Factibilidad realizado por la empresa EGIS destaca:
 - o Desde el 2005, la tarifa del peaje túnel Guayasamin no ha sufrido incrementos.
 - o Detalla los supuestos y funcionamiento del modelo financiero presentado por la empresa CRBC, mismo que ya fue presentado en la oferta financiera.
 - o Calcula indicadores que se detallan a continuación:
 - El Índice de Solvencia proyectado por 25 años en promedio es mayor que 2, con lo cual el proyecto cubre con su activo corriente las obligaciones a corto plazo que se presenten en la ejecución del proyecto.

- El Índice de Endeudamiento en promedio debe ser menor al 70%; sin embargo, durante los primeros 6 años el indicador es mayor al 70% por el crédito de USD 81,77 millones y su fuerte gasto financiero. Fuera del periodo observado el índice se mantiene en promedio en menor al 70%, tras recuperar flujo con la operación del Proyecto.
- El indicador que mide el flujo de efectivo destinado a Capital de Trabajo se establece sea mayor a cero, mismo que durante los 25 años cumple el modelo con la premisa, demostrando que con los aportes de capital, crédito bancario y el flujo por ingreso de peaje los fondos son suficientes para la construcción y operación del Proyecto, sin necesidad de inyección de capital a futuro, bajo las premisas del modelo presentado.



Ing. Jorge Crespo Bravo
Gerente Comercial (E)

Adj: 7 hojas

10/12/2015	
Responsable:	Laura Guerra M.
Revisado por:	Tatiana Rodríguez A.
GC-178-2015	Amgo



**ANALISIS FINANCIERO DE
"PROPUESTA FINANCIERA CRBC"**

Quito, Diciembre 2015

INDICE

1. RESUMEN EJECUTIVO:.....	3
2. ANTECEDENTES:	4
3. DESARROLLO:.....	4
2.1. SUPUESTOS DEL MODELO FINANCIERO PROPUESTO POR CRBC.....	4
2.2 FLUJO DE INVERSION.....	5
Ingresos por Inversión	5
Egreso por Inversión.....	6
2.2 FLUJO DE OPERACIÓN	6
Tarifa.....	6
Demanda	7
Ingreso por Peaje.....	8
Egreso por Peaje.....	9
2.3 FLUJO DE FINANCIAMIENTO.....	9
Crédito Bancario	9
Gasto Financiero.....	10
2.4 UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS.....	10
2.5 INDICADORES FINANCIEROS DEL PROYECTO.....	11
Indicadores Financieros de CRBC.....	11
Indicadores Financieros de EPMMOP.....	11
4. SITUACIÓN FINANCIERA DE LA EMPRESA CRBC.....	11
5. CONCLUSIONES:	13
6. RECOMENDACIONES:	14

ANÁLISIS FINANCIERO DE "PROPUESTA FINANCIERA CRBC"

1. RESUMEN EJECUTIVO:

La Propuesta Financiera entregada por la empresa China Road and Bridge Corporation Sucursal Ecuador abarca Construcción, Operación y Mantenimiento del Proyecto "Acceso Centro – Norte de Quito".

El periodo de construcción durará 3 años y su costo es de \$129,8 millones, esperan amortizarlo con aportes de los Socios CRBC por \$ 30 millones durante 2 años, aportes de la EPMMOP de 4,5 millones por 3 años, crédito bancario internacional de \$81,77 millones en 3 desembolsos a una tasa de interés del 7%, 15 años plazo con 3 años de periodos de gracia por desembolso. El saldo restante será tomando de la operación del proyecto.

Cabe destacar que el crédito bancario propuesto presenta características favorables ante la situación económica que presenta el país.

Con respecto a la fuente de ingresos por operación la empresa propone un incremento de tarifa para el peaje a partir del segundo semestre del 2017 a \$0,75, en el año 2018 a \$1, a partir del 2023 a \$1,40, desde el año 2028 a \$1,70, desde el año 2034 a \$1,90 hasta el fin de la concesión. Este incremento la empresa justifica se debe al IPC, cubrir los costos financieros de la construcción de este proyecto y obtener rentabilidad, sin embargo, CRBC tomara a partir del año 2019 el 90% de la tarifa recaudada y el 10% restituirán a la EPMMOP.

Es necesario que el incremento de la tarifa sea consensuado entre los interesados ya que abarca factores políticos y socioeconómicos que modificarían en caso de no llegar al escenario propuesto el resultado del proyecto.

La demanda que interviene en el modelo fue proyectada por CRBC con una TPDA de 34.000 al 2014, el porcentaje de crecimiento presentado debería ser revisado y validado por el área técnica ya que al cambiar el comportamiento de la demanda el resultado del modelo financiero es diferente.

Los Gastos de Operación durante todos los años del proyecto son cubiertos con los Ingresos Recaudados del Peaje, los gastos son ajustados con el IPC y los ingresos del peaje con el incremento de la tarifa.

Bajo los supuestos presentados por la empresa CRBC, la propuesta financiera es aceptable. Genera una TIR del 13,51% para la empresa ofertante.

La Tasa Interna de Retorno de la EPMMOP es del 15,17% durante los 25 años de concesión de la vía.

2. ANTECEDENTES:

De acuerdo al Memorandum de Entendimiento firmado el 30 de julio del 2015 entre la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad Y Obras Públicas y China Road and Bridge Corporation Sucursal Ecuador, se cumple con la entrega de la oferta financiera.

Adicional a la propuesta financiera de CRBC el 27 de Noviembre de 2015, se adjunta material importante para el análisis financiero del proyecto, así como de la empresa oferente.

A continuación se presenta un estudio minucioso de los supuestos, modelo financiero y situación de la empresa con el fin de constatar si la oferta financiera presentada se encuentra bajo las premisas de esta administración.

3. DESARROLLO:

2.1. SUPUESTOS DEL MODELO FINANCIERO PROPUESTO POR CRBC.

El modelo presentado por CRBC propone crecimiento de las tarifas y costos ajustados a valores constantes a través de un IPC del 3% acumulado anualmente.

Supuestos	Valores
Macroeconómico	
Inflación Anual (Estimación IPC)	3%
Valores	Constantes
Marco Impositivo	
Contribución a la SIC	0,087%
Imp. Municipal sobre los Activos	0,15%
Imp. Municipal a la Patente Comercial	\$ 25.000
Impuesto a la Renta	22%
Participación de los Empleados	15%
Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.)	12%
Impuesto a la Salida de Divisas	5%
Financieros	
Tasa de Descuento	10%
Operación	
Tarifa única	100%

Fuente: Oferta Financiera CRBC/Elaboración: Gerencia Comercial EPMMOP

Su marco impositivo abarca todos los impuestos, tasas y contribuciones necesarios para la construcción y operación del Proyecto. Entre los que tendrían mayor participación como carga impositiva es el Impuesto al Valor Agregado, Impuesto de Salida de Divisas e Impuesto a la Renta.

Los costos destinados al marco impositivo del proyecto cambiarían si se aprobara el Proyecto de Ley de Incentivos para la Asociación Pública Privadas. Dentro de este proyecto se contempla la exoneración del Impuesto a la Renta durante los 10 primeros años de operación, la devolución del Impuesto al Valor Agregado, exoneración del Impuesto de Salida de Divisas y de importación de maquinaria durante las fases de diseño y construcción del Proyecto.

La tasa de descuento propuesta para calcular el valor presente de los flujos del proyecto es del 10%, consecuente con el porcentaje de aporte de capital, tasas de financiamiento, y riesgo país.

El modelo utiliza una tarifa única, no distingue si el usuario realiza el pago manual o por medio de tag. A noviembre de 2015, la penetración de usuarios que cancelan manualmente es 43% y los que cancelan por medio de un tag es 57%, las tarifas son \$0,40 y \$0,28; respectivamente.

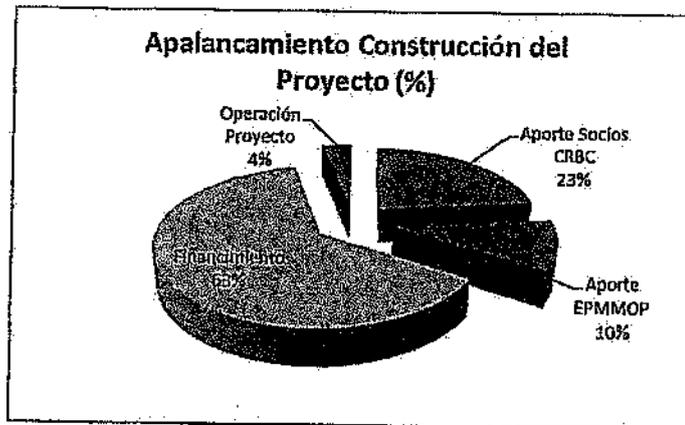
2.2 FLUJO DE INVERSIÓN.

Ingresos por Inversión

Los ingresos considerados para el flujo de inversión provienen de:

- Aporte de los Socios CRBC, \$15 millones durante los 2 primeros años.
- Aporte de la EPMMOP; \$4,5 millones durante el periodo de construcción 3 años.

La EPMMOP en el modelo presentado aportará con el 10% del total del monto de la inversión para la construcción del proyecto (Monto total construcción: \$129,8 millones), el aporte de los socios de CRBC representa el 23%; en conjunto el monto de inversión del proyecto proveniente de la EPMMOP y CRBC es del 33%, el restante 67% se apalancará por medio de financiamiento bancario con China Eximbank, crédito que lo traerá directamente la empresa CRBC. La diferencia para cubrir la totalidad del costo de construcción se la tomará del flujo neto de la operación del Proyecto.



Fuente: Oferta Financiera CRBC/Elaboración: Gerencia Comercial EPMOP

Egreso por Inversión

El gasto correspondiente a la construcción asciende a \$129,9 millones durante los 3 años que consideran el plazo de vigencia hasta la entrega de la obra terminada, este monto considera IVA.

El monto incluido en el modelo considera IVA ya que el impuesto generado por la construcción del proyecto se presumen por el oferente que CRBC no podrá ser crédito tributario. El valor de IVA asciende a \$14 millones durante los 3 años de construcción.

De acuerdo a los Art 66-69 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno el IVA generado en compras podrán ser crédito tributario por parte del contribuyente. Supuesto que se debe considerar en la propuesta.

2.2 FLUJO DE OPERACIÓN

El Flujo de Operación abarca los ingresos por la concesión de 25 años del peaje menos los costos asociados a la explotación del proyecto.

Los componentes del ingreso son la tarifa y la demanda.

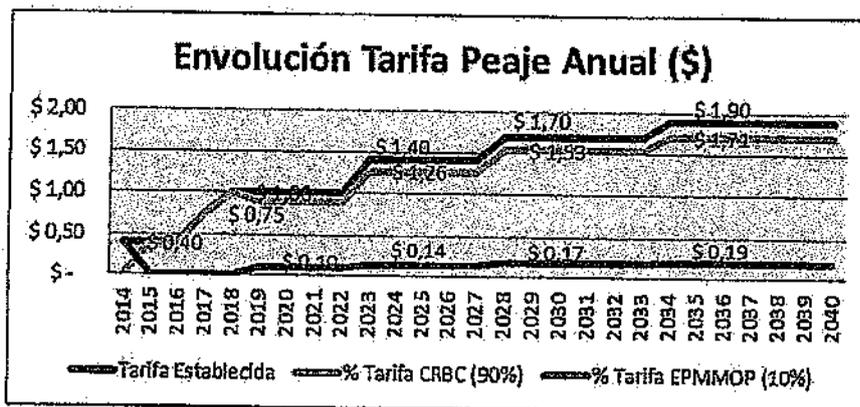
Tarifa

Para calcular el componente de ingresos CRBC propone una modelación de tarifa creciente, de esta manera el oferente puede compensar a la EPMOP el 10% por cada tarifa cobrada y con la diferencia cubrirá los costos de operación y el financiamiento adquiridos para la construcción del proyecto.

La aceptación formal de este incremento debe ser consensuado ya que influyen factores socioeconómicos y políticos que no han sido tomados en cuenta en el presente modelo. Sin embargo, la tarifa al igual que la demanda son factores primordiales en el cálculo de los flujos del proyecto.

La tarifa está calculada en base al crecimiento acumulado del IPC (3%), más el porcentaje que cubriría el gasto financiero del crédito otorgado para la construcción del Proyecto y por último la rentabilidad que CRBC obtendría durante la etapa de operación.

La modelación de la tarifa se describe a continuación:



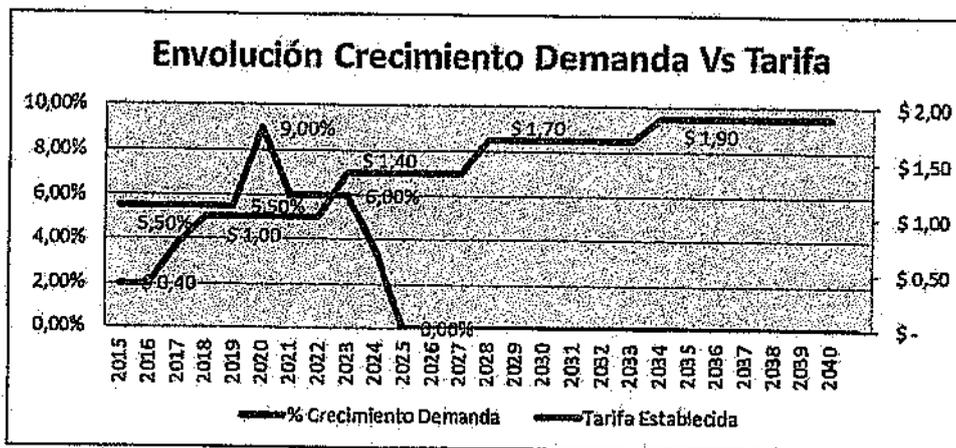
Fuente: Oferta Financiera CRBC/Elaboración: Gerencia Comercial EPMMP

Si comparamos la tasa al finalizar el periodo de concesión, año 2040 es 90% mayor al precio de la tarifa al 2016. Cabe mencionar que la tarifa a partir de la inauguración del Tunel Guayasamin en el año 2005 no ha subido de precio.

Demanda

La demanda inicial parte de 34.000 vehículos diarios que transitan por el peaje, dato tomado para el año 2014. El modelo presenta un incremento del 5,50% a partir del 2015 al 2018; durante el año 2019 el incremento de la demanda es 9%. A partir de año 2020 al 2022 el crecimiento de la demanda es 6% considerando el incremento de 5.000 vehículos que se presume dejaron de transitar por Guapulo.

Por último, en el año 2023 la demanda crece 3,5%, los siguientes años la demanda no presenta incremento ya que se alcanzaría la capacidad máxima del modelo.



El comportamiento de la demanda considera:

- Incremento del parque automotor.
- Incremento del flujo de vehículos por ampliación de vía Quito - Cumbaya y cierre de la circulación por la vía que atraviesa Guapulo.
- Sensibilizar la demanda ante variaciones en tarifas.

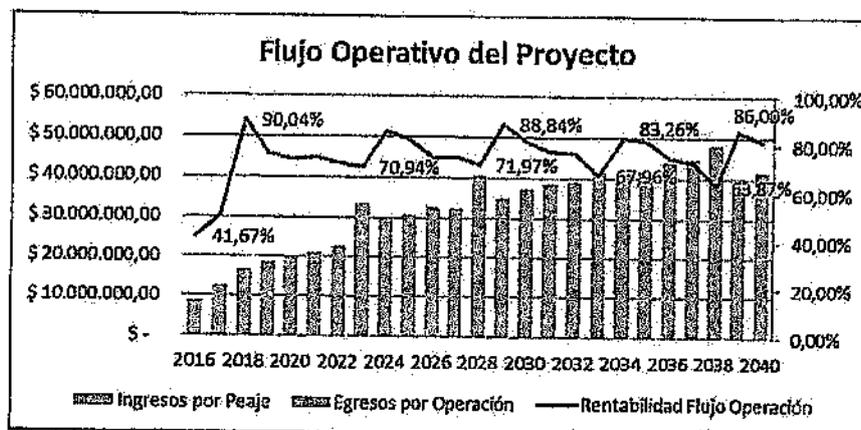
Se estima que el flujo vehicular del modelo incremente de 37.843 vehículos diarios en el año 2016 a 56.595 vehículos diarios en el año 2040, en términos absolutos el incremento durante el periodo de concesión estima que es de 49,55%.

Cabe mencionar que el porcentaje de incremento de demanda debería ser revisado y calculado de manera exhaustiva ya que es un factor determinante en los resultados del modelo.

Cabe resaltar que no habrá compensación monetaria por parte del Municipio de Quito a través de la EPMOP si el modelo financiero con los supuestos presentados no llegara a cubrir el resultado propuesto por la empresa oferente ya que el riesgo de la demanda es parte del modelo de concesión.

Ingreso por Peaje

Para el flujo del modelo consideran los Ingresos provenientes de la Operación como el producto de la tarifa destinada para CRBC (90% de la tarifa a partir del año 2019) por la demanda, siendo este superior a los costos destinados para la Operación del Proyecto durante todo el periodo de concesión 25 años. Este flujo positivo del proyecto servirá para cancelar los gastos financieros generados por el crédito de \$81 millones solicitado para la construcción de la obra y los gastos financieros asociados que alcanzarían los \$56 millones.



Si se analiza la rentabilidad del flujo de operación por si solo maneja un margen rentable a corto y largo plazo, bajo las premisas de tarifa y precio propuestas en el presente modelo.

Egreso por Peaje

En lo que corresponde a los egresos de operación es necesario un pronunciamiento por parte del equipo encargado de analizar la oferta técnica, si los costos presentados por conceptos de:

- Seguros de Obra terminada, cumplimiento de contratos.
- Gastos de Explotación.
- Transporte de Valores.
- Gastos mantenimiento menor ordinario.
- Gastos mantenimiento mayor extraordinario.

Son los correctos con el tipo de mantenimiento y sus costos para una obra vial de esta magnitud.

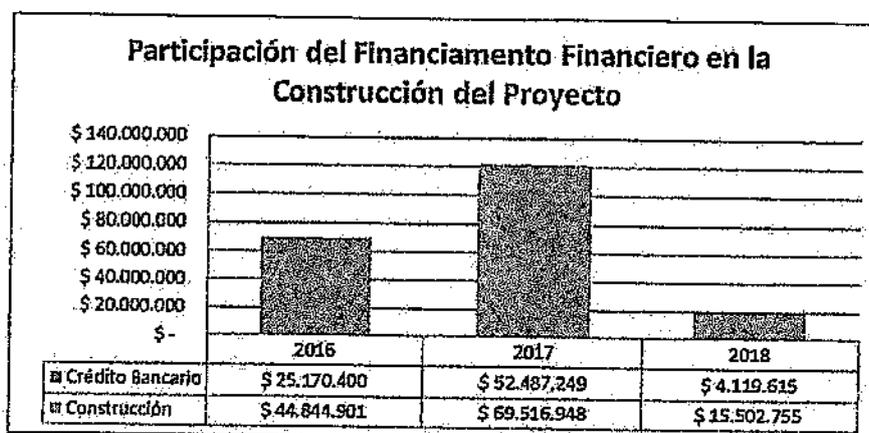
2.3 FLUJO DE FINANCIAMIENTO

El Flujo de Financiamiento comprende el crédito bancario solicitado para la construcción del proyecto menos los gastos financieros asociados al uso del apalancamiento.

Crédito Bancario

De acuerdo al modelo financiero la necesidad de apalancamiento para la construcción del proyecto es \$81,77 millones, este crédito será desembolsado en 3 años de acuerdo al gasto presente en la construcción del proyecto.

El crédito bancario constituye el 63% del monto total de la construcción del proyecto.



Fuente: Oferta Financiera CRBC/Elaboración: Gerencia Comercial EPMOP

Gasto Financiero

El gasto financiero considerado para el proyecto presenta características de un crédito bancario internacional desembolsado en China por China Eximbank directamente al socio potencial.

La tasa de financiamiento es del 7% con 3 años de gracia por desembolso, estas condiciones crediticias son muy atractivas para una inversión de \$81 millones por parte de una entidad financiera internacional.

El plazo del crédito bancario es de 15 años plazo, incluido el periodo de gracia por desembolso.

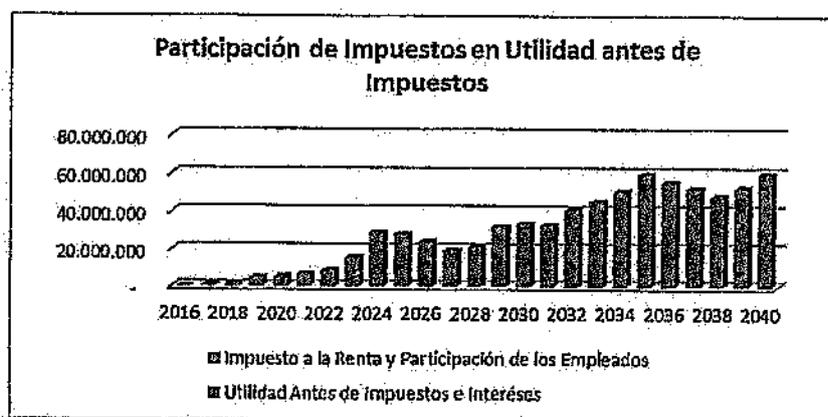
Presenta una comisión por desembolso del 1% flat por gastos administrativos y políticas de la institución financiera. Además incluye \$ 3 millones por pago de salida de divisas, monto que podrá ser retirado del modelo una vez se apruebe el proyecto de Ley de Incentivos para la Asociación Pública Privadas.

El gasto financiero durante todo el proyecto asciende a \$62,7 millones sin considerar la amortización de capital por \$81,7 millones.

2.4 UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS

La Utilidad antes de Impuestos es el resultado de los flujos netos de Inversión, Operación y Financiamiento, es positiva en todo el periodo de análisis del proyecto, tomando en cuenta que a partir el año 4 solo se calcula el flujo con el porcentaje de la tarifa que se destina a CRBC (90%).

Sin embargo, la carga impositiva del modelo correspondiente a Impuesto a la Renta (22%) y Participación de Trabajadores (15%) es intensiva durante los 25 años generando \$123,32 millones de gasto lo que genera que la empresa disminuya su margen y de acuerdo a su modelo reparta dividendos a los socios de CRBC a partir del año 4; cuando el excedente recaudado lo permite y corresponde al año que inicia completamente la operación del proyecto.



Fuente: Oferta Financiera CRBC/Elaboración: Gerencia Comercial EPMOP

2.5 INDICADORES FINANCIEROS DEL PROYECTO.

El análisis realizado mediante indicadores financieros presenta 2 escenarios:

- a) Indicadores Financieros de CRBC.
- b) Indicadores Financieros de EPMMOP.

Los indicadores calculados para cada escenario dependerán de la tarifa determinada para cada institución. Es importante mencionar que la tarifa destinada para la EPMMOP es el 10% de la tarifa total. Este porcentaje no cambia, es constante durante todo el periodo de análisis.

Indicadores Financieros de CRBC.

La TIR calculada por el modelo propuesto es en base al flujo remanente de los ingresos de operación menos los costos de construcción y operación. No consideran los aportes de capital, el crédito bancario y los gastos financieros asociados del proyecto.

Como resultado la Tasa Interna de Retorno es del 13,21%. Es una TIR conservadora tanto para el proyecto como para los intereses de la ciudadanía al considerar que es una inversión a 25 años plazo y con financiamiento bajo. El valor actual neto del proyecto es de \$ 32,8 millones, descontados a una tasa del 10%.

Indicadores Financieros de EPMMOP.

La EPMMOP recaudará el 10% de cada tarifa a partir del año 2019, año que inicia la operación del proyecto. Su aporte inicial fue de \$13,5 millones distribuido en los 3 años de construcción.

La Tasa Interna de Retorno de la EPMMOP es del 15,17% y el valor presente de los flujos correspondientes a la rentabilidad esperada de la EPMMOP como participación del proyecto es de \$ 7 millones.

4. SITUACIÓN FINANCIERA DE LA EMPRESA CRBC

La Gerencia Comercial de la EPMMOP analizó los estados financieros auditados de la empresa CRBC, mismos que se encuentran en RMB "Renminbi"; divisa China.

La información analizada corresponde a los últimos 3 años (2012-2014) y para el presente documento se cotizó en dólares estadounidenses.

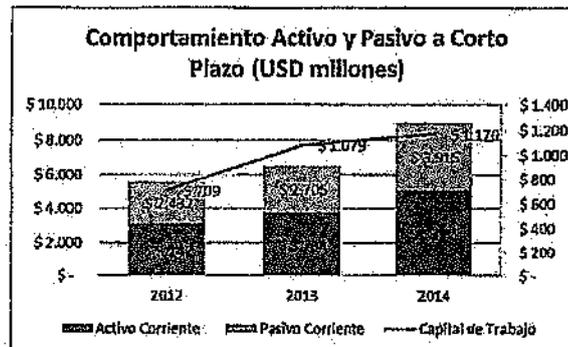
Cotización USD/RMB		
2012	2013	2014
0,1605	0,1653	0,1615

Fuente: www.Investing.com Elaboración: Gerencia Comercial EPMOP

Con el objetivo de determinar la posición actual de la empresa se analizó su Liquidez, Solvencia y Rentabilidad.

Liquidez.

La empresa CRBC durante los 3 años de análisis ha cubierto en su totalidad las obligaciones a corto plazo que presenta en su pasivo corriente, el ratio muestra que una vez canceladas sus obligaciones la empresa demuestra un excedente del 33%. En promedio la empresa cuenta con USD 986 millones destinados a Capital de trabajo, generando equilibrio patrimonial en sus estados financieros y permitiendo que la empresa pueda incrementar su pasivo a corto plazo, es decir cuenta con capacidad de invertir en proyectos destinados a su giro de negocio y prestar financiamiento directo.



Fuente: CRBC Elaboración: Gerencia Comercial EPMOP

La empresa presenta tendencia creciente de los componentes a corto plazo de su estado financiero lo que demuestra expansión de su operación y posición financiera. El crecimiento de los componentes durante el periodo analizado es creciente.

Su principal fuente de ingresos proviene de "efectivo líquido generado por la venta del servicio". Sin embargo, al analizar su flujo de efectivo se puede constatar que el movimiento de efectivo en actividades de inversión y colección de inversión es negativo, es decir existe apalancamiento de los flujos por las actividades de explotación. Lo cual es común para una empresa que se dedica a la inversión en proyectos de construcción y financiándose externamente a largo plazo.

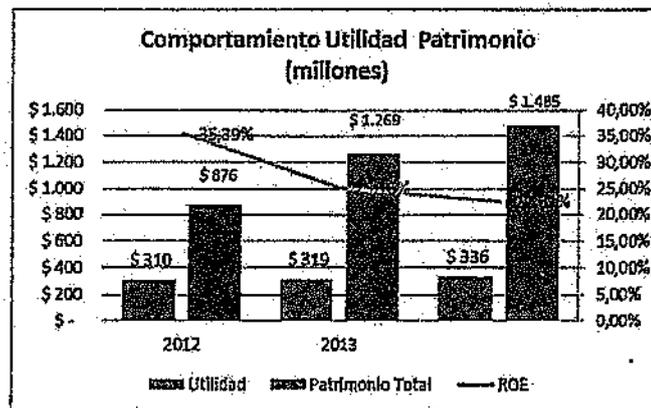
Solvencia:

El 77% del financiamiento de la empresa está repartido entre acreedores e instituciones financieras y el 27% restante lo financian con fondos propios, su patrimonio. Es importante mencionar que la empresa no presenta limitada capacidad de endeudamiento y su indicar no mantiene tendencia creciente, es volátil por la naturaleza de su negocio.

La tendencia de la distribución de fondeo es constante durante el periodo analizado, lo que demuestra una política de inversión a largo plazo y una empresa de carácter conservador.

Rentabilidad:

En promedio la empresa declara USD 321,70 millones de resultado neto, lo que representa el 27% de su patrimonio anualmente. Si consideramos que la cifra ha ido incrementándose en 4% anualmente comprobamos que la empresa se encuentra en crecimiento.



Fuente: CRBC Elaboración: Gerencia Comercial EPMOP

El indicador que mide el crecimiento de la utilidad en relación al patrimonio presenta una tendencia a la baja, esto se debe a que la utilidad crece en mayor proporción que su patrimonio, esto se a la diferencia de cambio en moneda extranjeras, cuenta que la empresa considera en su patrimonio; otras causas no se puede validar al no contar con las Notas de los Estados Financieros.

Con la información financiera analizada en dólares americanos la empresa cuenta con buenos niveles de Liquidez y Solvencia siendo capaces de adquirir obligaciones para ejecutar más proyectos, respaldándose en su posición financiera a más de obtener rentabilidad en su giro del negocio.

5. CONCLUSIONES:

- La propuesta financieramente es aceptable de acuerdo a los supuestos presentados por la empresa y analizados por la EPMOP. El modelo a largo plazo presenta una TIR para CRBC del 13,51% con un financiamiento bancario a bajo costo, 7% de interés a 15 años plazo con periodos de gracia por desembolso. Además, la EPMOP aportara con un mínimo monto de 13,5 millones de dólares para el proyecto. Sin embargo, se deben definir los valores finales de tarifa y demanda.
- La empresa oferente cuenta con buenos indicadores de solvencia y liquidez capaces de desarrollar un proyecto de esta magnitud.

6. RECOMENDACIONES*:

***Las recomendaciones son puntos a tomar en cuenta si es que las partes deciden avanzar con la negociación.**

- Revisar la tasa de crecimiento de la demanda misma que considere factores como crecimiento demográfico, parque automotor y PIB.
- Consensuar el incremento de las tarifas ya que conlleva riesgos políticos futuros.
- En vista que el proyecto, con la demanda y tarifa discutida, es financieramente viable; se debe cerciorar contractualmente que no haya compensación monetaria por parte de la EPMMOP si fuese el caso que durante la operación no se cumple con la demanda presentada en el modelo propuesto.
- Revisar si los costos que comprenden la Operación del Proyecto son correctos al tamaño y flujo de circulación del proyecto.
- Consultar al SRI si el IVA generado durante los 3 años de construcción puede tomarse como crédito tributario durante los años de operación del Proyecto.
- Solicitar que CRBC presente el Impacto fiscal en el modelo financiero respaldado por una consultora especializada en orden tributario.
- Realizar modelaciones con posibles exoneraciones tributarias presentes en el Proyecto de Ley de Incentivos para las Asociaciones Público – Privadas.

"Este documento es interno y confidencial de la EPMMOP, por tanto está prohibida su reproducción o compartirla sin previa autorización del Responsable."

Responsable: Jorge Crespo

Elaborado: Laura Guerra

HOJA DE INGRESO GERENCIA COMERCIAL.

Nro: 2015-092

FECHA DE INGRESO: 4/12/2015

NOMBRE: Zhang XIN

DEPENDENCIA: CHINA ROAD AND BRIDGE COPORATION

DOCUMENTO: OFICIO 005-CRBC-EX

TE-MAT: 10181-15

ASUNTO: REMITE LA DOCUMENTACIÓN DEL PROYECTO ACCESO CENTRO NORTE DE QUITO, (1CD)

DELEGADO GC: Laura Guerna FECHA DELEGACIÓN 4/12/2015

INSTRUCCIÓN: Revisión y Analisis

OBSERVACIONES: _____

EPMMOP**SISTEMA OFICIAL CENTRALIZADO DE SECRETARIA
GENERAL Y ARCHIVO AUTOMATIZADO**NUMERO DE RUTA EXTERNA
12-0001-11111-15

PROCEDENCIA

NOMBRE

Contratista

XIN ZHANG

TIPO Y No. DE DOCUMENTO

FECHA DEL DOCUMENTO

REFERENCIA

FECHA DE RECEPCION

Proyecto

5

30-NOV-15

30-NOV-15 10:40:53

ASUNTO CHINA ROAD PROYECTO ACCESO CENTRO NORTE DE QUITO REMITE LA DOCUMENTACION
DESCRITA EN EL OFICIO IMPRESO Y DIGITAL (ACH)ANEXO No. 4 HOJAS + 1 CD
CONTRATO No.

OBRA No.

AREA RESPONSABLE ACCION RECIBIDO POR FECHA HORA

130

LARRAZA CONEJOVA NICANOR ALEJANDRO

Gerencia Comercial:

Analisis y Revisión.

2/12/2015

CONTESTADO CON:

OFICIO No.:

FECHA:

ESTADO DEL TRAMITE:

MEMORANDO No.:

FECHA:

ARCHIVADO EN:

FECHA:

CON ANEXOS:

EPMMOP

**SISTEMA OFICIAL CENTRALIZADO DE SECRETARIA
GENERAL Y ARCHIVO AUTOMATIZADO**

NUMERO DE RUTA EXTER
1-000-1-0000-10

PROCEDENCIA

NOMBRE

TIPO Y No. DE DOCUMENTO

FECHA DEL DOCUMENTO

REFERENCIA

FECHA DE RECEPCION

30-NOV-15

30-NOV-15 10:40:33

ASUNTO CHINA ROAD PROYECTO ACCESO CENTRO NORTE DE QUITO REMITE LA DOCUMENTACION
DESCRITA EN EL OFICIO IMPRESO Y DIGITAL (A.C.H)

ANEXO No. 4 HOJAS + 1 CD
CONTRATO No.

OBRA No.

AREA RESPONSABLE ACCION RECIBIDO POR FECHA HORA

AREA CONCORDIA MECANOR ALEJANDRO

CONTESTADO CON:

OFICIO No.:

FECHA:

ESTADO DEL TRAMITE:

MEMORANDO No.:

FECHA:

ARCHIVADO EN:

FECHA:

CON ANEXOS:

0010181



中国路桥工程有限责任公司厄瓜多尔分公司
CHINA ROAD AND BRIDGE CORPORATION (SUCURSAL ECUADOR)

DIRECCIÓN: AV. ELOY ALFARO N° 2129 Y AV. 6 DE DICIEMBRE
EDIFICIO MONASTERIO PLAZA, 5 PISO

QUITO, ECUADOR
TEL: +593 2 6013330

Oficio No. 005-CRBC-EX

Quito DM, 27 de noviembre de 2015

Señor Ingeniero
Alejandro Larrea

GERENTE GENERAL

**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS DE
QUITO (EPMMOP-Q)**

Presente.-

De mi consideración:

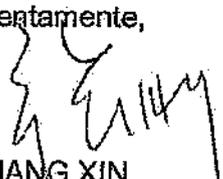
Conforme la reunión mantenida el día de hoy, adjunto me permito remitir a usted la siguiente documentación del Proyecto "Acceso Centro Norte de Quito", en versión impresa y digital:

- Impresa y CS ✓ • Oficio del Eximbank de China (The Export – Import Bank of China), signado con el No. 2015-66 de 19 de noviembre de 2015, que contiene la Carta de Intención para financiar el Proyecto "Acceso Centro Norte de Quito". (Versión impresa y digital)
- CS ✓ • Informe de la Price Waterhouse Coopers que valida el modelo financiero presentado por CRBC a la EPMMOP para la ejecución del Proyecto. (Versión digital)
- CS ✓ • Informe Jurídico de "Due Diligence" preparado por el Estudio Jurídico Gonzalo Córdova Abogados, que valida la figura jurídica para la ejecución del Proyecto. (Versión digital)
- CS ✓ • Informe Técnico de Estudio de Factibilidad de la compañía francesa de ingeniería EGIS, que igualmente valida los aspectos económicos y técnicos de la oferta presentada por CRBC. (Versión digital)
- CS ✓ • Proyecto de Adendum al MOU firmado el 30 de julio de 2015, cuyo objeto es sustentar jurídicamente el modelo de Alianza Estratégica entre la EPMMOP y CRBC, y establecer el nuevo cronograma para su implementación. (Versión digital)

2015/11/27
10:34

Quedo a sus instrucciones para cumplir con cualquier otro requerimiento necesario para presentar al Directorio de la EPMOP la propuesta de Alianza Estratégica para la ejecución del Proyecto.

Atentamente,



ZHANG XIN
APODERADO GENERAL
CHINA ROAD AND BRIDGE CORPORATION
SUCURSAL ECUADOR

QUITO EPMOP	GERENCIA COMERCIAL
RECIBIDO POR	<i>Felisa Rodríguez</i>
FECHA	<i>22 - Nov - 2015</i>
HORA	<i>16h04</i>

Remitido a Gerencia General
para Pagareo. *23-Nov-2015.*



中国进出口银行
China Eximbank
THE EXPORT - IMPORT BANK OF CHINA

ORIGINAL

CARTA DE INTENCIÓN

Oficio: 2015-66

Para: CHINA ROAD AND BRIDGE CORPORATION

Dirección: Calle Andingmenwai C88, Beijing

Código Postal: 100011

Asunto: Proyecto del Acceso Centro-Norte de la Ciudad de Quito en Ecuador

A Quién Corresponda:

Después de revisar la solicitud dirigida por su Empresa, la cual requiere que China Eximbank emita una Carta de Intención de Préstamo a la Inversión en el Exterior para el proyecto antes mencionado, por lo cual China Eximbank manifiesta su aprobación de emitir la presente Carta de Intención bajo las siguientes condiciones de préstamo.

La emisión de la presente Carta de Intención está basada en que dicho proyecto cumpla las políticas y condiciones de préstamo de China Eximbank, y que en el mercado de capitales no ocurran condiciones desfavorables que afectarán la presente Carta de Intención durante el período desde la fecha de emisión de la misma hasta la fecha de suscripción del Convenio de Préstamo.

La presente Carta de Intención no es legalmente vinculante a China Eximbank, exclusivamente hace referencia a la presentación de oferta y el cálculo de costos de su Empresa. China Eximbank mantiene el derecho a revocar la presente Carta de Intención conforme a las leyes, reglamentos y políticas de China, la situación financiera y operativa de su Empresa, así como la situación del proyecto.

La presente Carta de Intención tiene validez hasta el 19 de mayo de 2016. Una vez vencida y sin el consentimiento por escrito de China Eximbank para la extensión de plazo, la cual se caducará automáticamente. Las disposiciones anteriores de la validez no constituyen una limitación sustancial para China Eximbank sobre su derecho de revocación de la presente Carta de Intención, ni su derecho de modificación de las condiciones de préstamo unilateralmente según la situación de cambio del mercado. El uso de tal préstamo debe estar conforme al procedimiento de calificación de proyecto que establezca China Eximbank. Además, China Eximbank tiene el derecho de tomar la decisión final de ofrecer el préstamo y definir las condiciones de préstamo con el resultado de la evaluación y la concretización de las

West Tower, Chemsunny World Trade Center, No.30, Fu Xing Men Nei Street,

Xicheng District, Beijing, 100031, P.R.China

Tel: (010)

Fax: (010)

Código Postal: 100031



中国进出口银行
China Eximbank
THE EXPORT IMPORT BANK OF CHINA

ORIGINAL

condiciones de construcción del proyecto.

China Eximbank
(Sello de Departamento de Banca Corporativa)

Representante Legal (Firma):
(Persona Autorizada)

19 de noviembre de 2015

West Tower, Chemsunny World Trade Center, No.30, Fu Xing Men Nei Street,
Xicheng District, Beijing, 100031, P.R.China

Tel: (010)

Fax: (010)

Código Postal: 100031



中国进出口银行
China Eximbank
THE EXPORT - IMPORT BANK OF CHINA

ORIGINAL

意向书

编号: 2015-66

致: 中国路桥工程有限责任公司

地址: 北京市安定门外大街丙 88 号

邮政编码: 100011

主题词: 厄瓜多尔基多市中北部进城通道项目

敬启者:

对于贵公司请求为题述项目出具境外投资贷款意向书的申请, 中国进出口银行进行了审查, 愿意为该项目按照下述贷款条件提供意向书。

中国进出口银行出具本意向书是基于该项目必须符合中国进出口银行贷款政策及贷款条件, 并且从本意向书出具日到贷款协议签署日期间内在资本及资金市场上没有影响本意向书的不利情势发生。

本意向书对中国进出口银行不具有法律约束力, 仅供贵公司投标及核算成本之用。中国进出口银行有权根据国家法律法规、政策、客户财务和经营情况及项目情况撤销本意向书。

本意向书有效期至 2016 年 5 月 19 日。有效期届满, 未经中国进出口银行书面同意予以延期的, 本函自动失效。前述有效期规定不构成中国进出口银行对本意向书撤销权利的实质性限制。同时, 中国进出口银行根据市场变化情况, 单方面更改贷款条件的权利。该笔贷款的使用须通过中国进出口银行项目评审程序。中国进出口银行视评审结果、项目建设条件落实等情况, 有最终决定是否提供贷款以及确定贷款条件的权利。



中国进出口银行
China Eximbank
THE EXPORT-IMPORT BANK OF CHINA

ORIGINAL



法定代表人(签字):
(或有权签字人)

2015年11月19日



中国路桥工程有限责任公
CHINA ROAD AND BRIDGE CORPORA

DIRECCIÓN: AV. ELOY ALFARO N° 2129 Y AV. 6 DE DICIEMBRE
EDIFICIO MONASTERIO PLAZA, 5 PISO

QUITO EPMOP	GERENCIA COMERCIAL
RECIBIDO POR	<i>Isidoro Rodríguez</i>
FECHA	<i>22 - Nov - 2015</i>
HORA	<i>16:04</i>

Remitido a Gerencia General
para ingreso. *23 - Nov - 2015.*

Oficio No. 005-CRBC-EX

Quito DM, 27 de noviembre de 2015.

Señor Ingeniero

Alejandro Larrea

GERENTE GENERAL

**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS DE
QUITO (EPMOP-Q)**

Presente.-

De mi consideración:

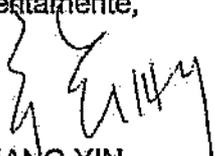
Conforme la reunión mantenida el día de hoy, adjunto me permito remitir a usted la siguiente documentación del Proyecto "Acceso Centro Norte de Quito", en versión impresa y digital:

*Impreso
y CD*

- ✓* Oficio del Eximbank de China (The Export – Import Bank of China), signado con el No. 2015-66 de 19 de noviembre de 2015, que contiene la Carta de Intención para financiar el Proyecto "Acceso Centro Norte de Quito". (Versión impresa y digital)
- CD ✓* Informe de la Price Waterhouse Coopers que valida el modelo financiero presentado por CRBC a la EPMOP para la ejecución del Proyecto. (Versión digital)
- CD ✓* Informe Jurídico de "Due Diligence" preparado por el Estudio Jurídico Gonzalo Córdova Abogados, que valida la figura jurídica para la ejecución del Proyecto. (Versión digital)
- CD ✓* Informe Técnico de Estudio de Factibilidad de la compañía francesa de ingeniería EGIS, que igualmente valida los aspectos económicos y técnicos de la oferta presentada por CRBC. (Versión digital)
- CD ✓* Proyecto de Adéndum al MOU firmado el 30 de julio de 2015, cuyo objeto es sustentar jurídicamente el modelo de Alianza Estratégica entre la EPMOP y CRBC, y establecer el nuevo cronograma para su implementación. (Versión digital)

Quedo a sus instrucciones para cumplir con cualquier otro requerimiento necesario para presentar al Directorio de la EPMMOP la propuesta de Alianza Estratégica para la ejecución del Proyecto.

Atentamente,

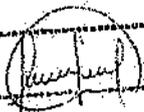


ZHANG XIN
APODERADO GENERAL
CHINA ROAD AND BRIDGE CORPORATION
SUCURSAL ECUADOR



EPMMOP
APODERADO GENERAL

27 NOV 2015

Recibido por _____
Firma:  Hora: 16:34

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

